

Que **tareas** cumple Fecootra en el Programa Argentina Trabaja?

- 1) Administración financiera del programa.
- 2) Contratación, pago y gestión de los Seguros.
- 3) Pagos de Monotributos.
- 4) Capacitación Cooperativa.
- 5) Gestión de la Información.



Conforme el Convenio suscripto con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en Diciembre de 2.009, según Resolución Nro. 5188/09, Fecootra tiene a su cargo la administración financiera de los rubros Materiales, Herramientas y Gastos de Administración para la puesta en marcha de los proyectos. Al respecto, a través de los fondos que integran el programa y que surgen del citado convenio, girados parcialmente por el Organismo Nacional, Fecootra tiene a su cargo el pago de las adquisiciones de los rubros indicados, la verificación de los comprobantes de pago, el archivo de su documentación respaldatoria y la rendición legal de los fondos aplicados, que realiza anticipadamente al vencimiento del programa.

Asimismo tiene a su cargo la contratación de los seguros de Accidentes Personales, que se encuentran formalizados a través de la Póliza Nro. 1714054 con Sancor Seguros y que cubre los riesgos de Incapacidad Laboral Permanente Parcial, Total, Asistencia Médico-farmacéutica y muerte accidental del asegurado.

Por otra parte también tiene a su cargo el pago de los monotributos sociales correspondientes a los trabajadores asociados a las cooperativas de trabajo. Las tareas puntuales que desarrolla la Unidad Ejecutora de Fecootra al respecto son a) La incorporación a sus registros de las altas de monotributistas que llegan luego de ser previamente inscriptos en el Registro de Efectores; b) La corroboración de los datos y la actualización de las nóminas de monotributistas; c) La emisión de la orden de pago a la entidad bancaria, clasificada por cooperativa y acompañada de la respectiva nómina; d) La gestión de las constancias de pago y su envío hacia donde son definitivamente entregados a sus beneficiarios. e) La información a

la Autoridad de Aplicación sobre los pagos realizados, monto, fecha e imputación. f) El archivo de la documentación respaldatoria y g) la rendición de cuentas de todo lo pagado.

La capacitación cooperativa merece capítulo aparte toda vez que reviste especial importancia poder brindar a los nuevos compañeros que tienen la expectativa de integrarse al fraternal mundo cooperativo, las herramientas conceptuales necesarias para permitirles interactuar y apropiarse de la filosofía, práctica de vida y principios cooperativos, en un marco de comprensión de los tiempos de su proceso de inclusión, y de la dificultad de sus realidades.

Por ultimo, también merece especial consideración la gestión del conocimiento que, a través del procesamiento de toda la información recibida, genera un valor agregado apreciable y susceptible de ser tenido en cuenta tanto para el perfeccionamiento del programa, cuanto para la reformulación de futuros programas que puedan aprovechar de la experiencia presente.

Un adecuado conocimiento sobre la composición demográfica de la población que integra las cooperativas de trabajo a través de las cuales se desarrolla el programa en términos de género, rango etario, sobre la suma de saberes y capacidades reunidos, sobre la integración de su grupo familiar así como también información estadística sobre siniestralidad, asistencias, etc. representa una valiosa herramienta y como tal es llevada adelante.